

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 194, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. CARLOS ROJAS GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 12 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-05/PL-000005, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, once minutos del día doce de diciembre de dos mil cinco.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-05/PL-000005, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006 (pág. 6138).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, Secretario de la Comisión.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y ocho minutos del día doce de diciembre de dos mil cinco.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-05/PL-000005, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

El señor PRESIDENTE

-Señorías, muy buenos días.

Comenzamos esta Comisión de Economía y Hacienda, con el punto único en el orden del día, como ustedes conocen: Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, con el Dictamen posterior de la Comisión.

Tiene, en primer lugar, la palabra, para la lectura del acuerdo del Consejo de Gobierno, manifestando su posición sobre la admisión a trámite de las enmiendas que le fueron remitidas, el señor Secretario de la Mesa de la Comisión, señor Bohórguez Leiva.

El señor SECRETARIO DE LA COMISIÓN

-Sí. Gracias. Presidente.

Bien. Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 7 de diciembre de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo sobre admisión a trámite de las enmiendas tramitadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al Proyecto de ley 7-05/PL-00005, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

El Consejero de Economía y Hacienda presenta las enmiendas tramitadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al Proyecto de ley 7-05/PL-00005, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

Tales enmiendas son las siguientes:

Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, enmiendas número 1.205, 1.206, 1.207 y 1.208, formuladas al estado de ingresos, y que suponen una alteración de las cuantías globales del presupuesto.

Enmiendas números 1.223, 1.224, 1.289, 1.290, 1.449, 1.450, 1.451, 1.452, 1.489, 1.572, 1.573, 1.574, 1.597, 1.598, 1.628, 1.629, 1.630, 1.631, 1.632, 1.633 y 1.634, formuladas al estado de gastos, y que proponen una financiación con partidas establecidas en las enmiendas anteriores.

Enmienda número 1.216, que aumenta créditos de la sección 01 con cargo a créditos de la sección 32.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Enmiendas números 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, hasta la 134 correlativamente, formuladas al estado de ingresos, y que suponen una alteración de las cuantías globales del presupuesto.

Enmiendas números 154, 158, 164, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 247, 249, 254, 256, 257, 258, hasta la 267 correlativamente, 275, 278, 284, 296, hasta el 304 correlativamente, 315, hasta el 332 correlativamente, 344, 406, 407, 408, 409, 410, 411, hasta el 421 correlativamente, 426, hasta el 433 correlativamente, 467, 469, 470, 509, 615, hasta la 620 correlativamente, 627, 629, 734, hasta la 741, correlativas, 790, hasta la 813, correlativas, 835, hasta la 842, correlativas, 844, hasta la 859, correlativas, 888, 885, 938, 950, 962, 990, 1.111 y 1.112. Todas ellas formuladas al estado de gastos, y que proponen una financiación con partidas establecidas en las enmiendas anteriores.

El Consejo de Gobierno, analizadas las enmiendas anteriormente referenciadas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento de la Cámara, acuerda manifestar su disconformidad a la admisión a trámite de las citadas enmiendas.

Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, 7 de diciembre de 2005.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señor Secretario.

Comenzamos, a continuación, las intervenciones y los posicionamientos de los distintos Grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor representatividad, para defender sus enmiendas y pronunciarse sobre el texto de la ley.

Tiene, a continuación, la palabra, doña Pilar, por parte del Grupo Andalucista.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días.

Lo primero que quería decir, al hilo del informe que nos ha leído el Secretario de la Mesa, respecto de la posición del Consejo de Gobierno sobre la admisión a trámite de las enmiendas formuladas, es que o yo me he distraído o no he oído una sola palabra sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista. No sé si eso significa que han sido admitidas todas o que han sido rechazadas todas. Entiendo que esta duda, si es tan amable, después me la aclararán. Quiero pensar que es que han sido admitidas todas, por parte del Consejo de Gobierno.

Es que no sé qué significa esto...

El señor PRESIDENTE

—Así es, señora González, han sido admitidas todas.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias. Gracias por la aclaración, señor Presidente.

Bueno, en este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista, como sus señorías saben, presentó una enmienda a la totalidad de la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2006, con lo que entendemos que son argumentos serios que vienen a definir el análisis que hace el Grupo Parlamentario Andalucista sobre la situación de la economía andaluza, las necesidades del desarrollo de Andalucía y del bienestar de los andaluces, que deben ser los objetivos que se concretan anualmente en la Ley de Presupuestos.

En este sentido, por lo que respecta a los presupuestos del próximo año, de 2006, pensamos que la economía andaluza continúa teniendo importantes problemas, como la inversión en formación y en tecnología, la productividad, el déficit energético, la inflación... A lo que tendríamos que unir una situación estructuralmente débil de la economía andaluza. Se está basando este crecimiento fundamentalmente en el consumo de los ciudadanos y en el endeudamiento. Los sectores más dinámicos, los sectores que tiran del carro de la economía andaluza son la construcción y el turismo.

Esto nos dibuja un panorama de crecimiento, efectivamente; pero de crecimiento con una situación estructuralmente débil y muy al socaire de las coyunturas y de las decisiones que se puedan tomar en los centros de poder. Y, en este sentido, nos parece que Andalucía está perdiendo posición de poder en el conjunto del Estado.

Entre los problemas que decíamos que tenía la economía andaluza, uno fundamental es el de la economía productiva. Seguimos teniendo pendiente el reto de generar una economía andaluza productiva, una economía privada, que compita en los mercados exteriores, que opere, con capacidad para operar en los mercados exteriores. Seguimos teniendo, también, un desequilibrio importante entre la autonomía política y la política financiera y fiscal en Andalucía.

Por otra parte, Andalucía sigue teniendo importantes desequilibrios territoriales. En este sentido, nosotros entendemos que, en los presupuestos de este año 2006, que plantea el Gobierno de Andalucía, no tiene entre sus prioridades la cohesión territorial y ahonda aún más en esta situación de crecimiento desequilibrado, fundamentalmente entre la Andalucía del interior y la Andalucía del litoral. No incrementan las inversiones en infraestructuras, no apuestan por los sectores estratégicos, por la concentración industrial, la potenciación de sectores netamente productivos y exportadores, como decía al principio; y otros sectores fundamentales para el bienestar y para el desarrollo, como son la educación, la formación, el I+D+I.

Tampoco se aborda de manera decidida la financiación de las Corporaciones locales, ni se garantizan riquezas, respetando el entorno y el paisaje de Andalucía. No consolidan, en definitiva, la unidad,

la cohesión territorial, y no tenían como objetivo la creación de empleo estable, ni la cohesión social. Por no mencionar, señorías, la deuda histórica, sobre la que únicamente quiero recordar; permanentemente tendremos que seguir recordando la deuda histórica de Andalucía, mientras el Gobierno andaluz no aborde decididamente políticas cara a que la deuda sea cobrada, de una vez, por Andalucía.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista ha planteado, rechazada su enmienda a la totalidad, en el Pleno, algunas enmiendas parciales a los presupuestos de la Junta de Andalucía, que pretenden corregir estas situaciones que he descrito someramente hace un minuto.

Hemos presentado un total de 268 enmiendas parciales, cuyo importe supera los 254,6 millones de euros. La mayor parte de estas enmiendas tienen mucho que ver, sobre todo, con las infraestructuras, porque nosotros entendemos que la manera de vertebrar el territorio y de dar por consecuencia una cohesión social y económica a Andalucía tiene mucho que ver con las infraestructuras andaluzas.

En este sentido, quiero enumerar algunas de las enmiendas más importantes que..., bueno, naturalmente, las 268 son importantes para nosotros, pero algunas de las más significativas, porque responden con claridad a la manera de entender, por parte de los andalucistas, lo que debería ser el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

Por lo que respecta a la Consejería de Gobernación —una de nuestras prioridades—, hemos presentado enmiendas para aumentar las dotaciones de la policía autonómica, con un montante de 745.000 euros. Es fundamental, señorías, por cuestiones de seguridad, que la Policía autonómica de Andalucía deje de ser una hipótesis y pase a ser una realidad cuanto antes. En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista, que tradicionalmente viene apostando por la Policía autonómica de Andalucía, ha planteado este año, también, una serie de enmiendas para aumentar las dotaciones económicas que contribuirán a hacer real ese proyecto de Policía autonómica.

Hemos presentado, también, enmiendas tendentes a la creación de más juzgados de violencia de género, al menos uno en cada capital de provincia andaluza. Nos parece que es una lacra social, en este momento, la violencia de género y que hay que posicionarse, de manera nítida y clara, en contra de ella, dotando económicamente a la justicia para que pueda actuar de manera eficaz.

En Innovación, hemos presentado una enmienda, a nuestro juicio, muy interesante, que apuesta por la internacionalización del I+D andaluz, por situar la investigación y el desarrollo andaluz en los mercados internacionales, en los escenarios internacionales, donde podemos ser competitivos.

En Obra Públicas y Transportes, la parte del león de nuestras enmiendas, de acuerdo con la filosofía que le decía al principio de potenciar las infraestructuras andaluzas, para vertebrar el territorio y para darle cohesión social y económica. En este sentido, nos parecen imprescindibles las dotaciones para los metros de Sevilla, de Málaga y de Granada; el cierre del anillo de circunvalación de la ciudad de Granada; el tren Jaén-Andújar-Córdoba. Naturalmente, la necesidad de viviendas. Hemos presentado una enmienda, por importe de dos millones de euros, destinados a la construcción de viviendas para jóvenes en Andalucía.

Respecto al Empleo, también hemos presentado 21 enmiendas, con peticiones al Servicio Andaluz de Empleo para una mayor dotación para las Escuelastaller, apoyo al autoempleo, una mayor dotación de inspectores de trabajo por comarcas.

Respecto a Turismo, Comercio y Deporte, hemos presentado 26 enmiendas, pidiendo más dotaciones deportivas, planes de fomento de dos turismos emergentes en este momento: El turismo termal y el turismo hípico en Andalucía. La necesaria —imprescindible, diría yo— ampliación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, de Fibes. Saben, señorías, que el presupuesto se ha incrementado, el presupuesto de esa ampliación del proyecto de Fibes; luego es necesario que el presupuesto de la Junta de Andalucía se incremente de manera acorde con el incremento total que ha sufrido el proyecto. La modernización de la planta hotelera de Andalucía, de los mercados de abastos.

En Agricultura y Pesca, hemos presentado nueve enmiendas, destacando planes de fomento del cultivo de la castaña, del olivo ecológico, la industrialización del corcho, además de las ayudas, de nuevo, a los pescadores y remodelación de las lonjas.

En Salud, señorías, uno de los sectores claves para el bienestar de los andaluces y de las andaluzas, hemos presentado enmiendas, destacando entre ellas el plan de Ayuda Contra el Tabaquismo, que va a ser inminente en las próximas semanas ya; mejoras en los servicios de urgencia de los hospitales; programas de ayuda a los pacientes, o una compra importante de vacunas contra la gripe aviar.

En Educación, otro de los pilares del bienestar de las andaluzas y de los andaluces, hemos presentado enmiendas destinadas, fundamentalmente, a erradicar la violencia de las escuelas públicas, concertadas y privadas de Andalucía, con una serie de programas antiviolencia, ayuda psicológica, evaluación de la calidad de la enseñanza, ayuda a los Ayuntamientos en el mantenimiento de los centros y, también, el fomento de la cultura andaluza en las escuelas andaluzas.

Respecto a Igualdad, hemos planteado enmiendas con planes de fomento del empleo para personas discapacitadas, planes de atención a las personas autistas, planes de juventud.

En Medio Ambiente, hemos presentado también enmiendas para ayudar a las zonas afectadas por los grandes incendios y la necesidad de numerosas obras de infraestructuras, destinadas al abastecimiento o a la reutilización del aqua.

En Cultura, finalmente, hemos presentado 35 enmiendas, entre las que destacan convenios con Ayuntamientos y Hermandades para la recuperación

del patrimonio histórico, la creación de museos, rehabilitación de edificios y del patrimonio de Andalucía.

Esto, de una manera muy breve, es un recorrido muy sintético y muy general por el contenido de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista. Y son las intenciones de nuestro Grupo, en el sentido de contribuir, de manera efectiva, a que los presupuestos de 2006, del Gobierno de Andalucía, apuesten por los sectores imprescindibles para el desarrollo económico de Andalucía, e insisto, nuestro principal tema de interés para la cohesión social, económica y territorial de Andalucía.

Entendemos que estas enmiendas vienen a mejorar el presupuesto planteado inicialmente por el Gobierno de Andalucía. Y, en ese espíritu constructivo, de afán de mejorar, intentando recoger las necesidades de las andaluzas y de los andaluces, con respecto al presupuesto para el año 2006, es como el Grupo Parlamentario Andalucista ha hecho este trabajo, ha planteado estas 268 enmiendas, que esperan que sean acogidas por los demás Grupos de la Cámara y que pueden contribuir a ese objetivo de mejorar el presupuesto de la Junta de Andalucía para el próximo año 2006; y responder, de manera más efectiva y más eficaz, a las necesidades de la población de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra, para defender las enmiendas parciales del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, acabábamos nuestro discurso, en el debate de la totalidad de esta Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2006, diciendo que, bajo nuestro punto de vista, este presupuesto significaba más dinero para hacer las mismas cosas y beneficiar a los mismos de siempre. Por eso es por lo que, una vez fracasado nuestro primer intento de reconducir la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía hacia una posición de mayor apertura y sensibilidad hacia nuestras propuestas, hemos intentado, en esta segunda fase del debate de los presupuestos, realizar las suficientes enmiendas como para poder generar un nuevo espacio, donde se puedan habilitar toda una serie de fórmulas de reconducción de las políticas que significan la propuesta de presupuestos de la Junta de Andalucía para 2006.

Hemos hecho 1.169 enmiendas, de las cuales 108 son al articulado y a la Exposición de Motivos de la Ley. Y, precisamente, en función de esto, pretendemos corregir el triunfalismo y toda una serie de características que significa para nosotros esta Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Hablamos de triunfalismo, en la medida en que establece la literatura de la ley presupuestaria un diagnóstico triunfalista, autocomplaciente, que plantea una Andalucía con un desarrollo intenso, y que nosotros consideramos en todo caso inacabado e insuficiente. Pretendemos que se realice, a través de una serie de enmiendas, unos cambios estructurales de la economía andaluza, pues consideramos que el crecimiento económico de Andalucía tiene unas bases insuficientemente sólidas como para generar una confianza cara a un futuro incierto y cada vez más incierto, como pone de manifiesto el debate actualísimo de las perspectivas de la financiación del presupuesto europeo. que ahora mismo se va a debatir y que ciertamente no va a deparar, ni al conjunto del Estado español ni a nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, unas perspectivas halagüeñas de financiación suficiente para los próximos ejercicios presupuestarios.

Nosotros entendemos que es necesario, y así lo planteamos, generar toda una serie de reformas estructurales, en concreto de actuaciones respecto a la defensa de la competencia, respecto a la financiación de las Haciendas locales y respecto a las infraestructuras en las que todavía estamos insuficientemente desarrollados. Por eso, hemos realizado cuatro enmiendas a la Conseiería de Economía. Hacienda y Presupuestos, respecto a la competencia. respecto al Instituto de Estadística de Andalucía; y 180 enmiendas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Pues creemos que, efectivamente, en torno a todas ellas, debería realizarse un auténtico programa de cohesión territorial y de generación de todas las infraestructuras que todavía nos faltan en Andalucía, fundamentalmente las relativas al transporte ferroviario, que no debe estar centrado sólo, exclusivamente, en el Ave, sino fundamentalmente en trenes de cercanías de alta velocidad, que generen un mayor, unos mayores medios de comunicación en las nuevas conurbaciones en torno a las capitales de provincia y a determinadas zonas de mayor aglomeración de la población andaluza.

Y pretendemos corregir, también, estos presupuestos, respecto a la insuficiencia de su carácter social. Creemos que es necesario priorizar el empleo, que ha dejado de ser una prioridad; y el empleo de calidad, es decir, un empleo estable y un empleo seguro. Para ello, planteamos una enmienda para la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que no está contemplada, sino genéricamente, en las partidas de este presupuesto, y toda una serie de planes de corrección de determinadas realidades del empleo andaluz. En concreto: Corrección de la economía sumergida, apoyo a las mujeres desempleadas en búsqueda del empleo, apoyo a las empresas de inserción, que es una fórmula muy eficaz para generar empleo en colectivos marginales, apoyo al autoempleo de las mujeres, así como toda una serie de apoyos a las distintas entidades locales o Corporaciones locales con Escuelas-taller, casas de oficio, etcétera.

En torno a esta problemática del empleo de calidad, hemos planteado 41 enmiendas tanto a la Consejería de Empleo, como al SAE; y también respecto al incremento de la inspección de trabajo y de creación de nuevas oficinas del SAE en distintas ubicaciones de la geografía andaluza.

Por otro lado, consideramos que el carácter insuficientemente social se centra fundamentalmente. también, en los servicios sociales, en eso que se ha dado en llamar o se está dando en llamar el derecho universal a la atención de las personas dependientes. el derecho a la dependencia. Que, sin duda alguna, tiene un insuficiente tratamiento tanto en las políticas. como en los presupuestos de la Junta de Andalucía hasta la fecha, porque entendemos que es necesario hacer una auténtica revolución en este sentido. Por eso hemos planteado no solamente en la enmienda número 5 esa prioridad del derecho a la dependencia, sino también 70 enmiendas a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, centradas fundamentalmente en transferencias a los Ayuntamientos, que son los que en último término soportan la primera llamada de atención de los ciudadanos cara al requerimiento de estos servicios de proximidad y cara a la integración también de las personas inmigrantes. Respecto, también, a la integración de los inmigrantes, hemos realizado varias de las 45 enmiendas que situamos a la Conseiería de Gobernación.

Por otro lado, hemos planteado 11 enmiendas al Instituto Andaluz de la Mujer, centradas en el Plan de Formación y Empleo de las Mujeres, a la realización de más casas de acogida. Desgraciadamente, es necesario situar también esta realidad y esta necesidad, en Andalucía, de casas de acogida para las mujeres maltratadas. Y reforzando, al mismo tiempo, con 148 enmiendas a la Consejería de Educación y 81 enmiendas a la Consejería de Salud, pues entendemos que, si bien se hace esfuerzos en este sentido en los servicios educativos y sanitarios en este presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin embargo, son insuficientes para todos los requerimientos de la población, sobre todo de una población en el siglo XXI, de una población andaluza que tiene tantas deficiencias y tanta dispersión geográfica y tantas necesidades en estos aspectos.

Sería triunfalista situar que, en el tema de la Educación y de la Sanidad, está todo hecho, cuando eso no es verdad. Como prueban precisamente todas las necesidades que, no solamente nosotros sino otros Grupos, están planteando a través de todas las enmiendas referidas a situaciones concretas de pueblos y de realidades geográficas de nuestra Andalucía.

Por otro lado, nosotros queremos hacer, también, a través de nuestras enmiendas, verdad eso que se proclama del desarrollo sostenible de Andalucía. Para ello, hemos planteado la enmienda 3 a la Exposición de Motivos y 118 enmiendas a la Consejería de Medio Ambiente y a la Agencia Andaluza del Agua, centradas fundamentalmente..., o por lo menos quiero destacar aquellas que hacen mención a la necesidad de depuradoras —que llegamos ya tarde al compromiso europeo en esta cuestión— y a la contaminación atmosférica, centrada fundamentalmente en algunas zonas, como

la de Huelva; y, sobre todo, fundamentalmente, a los planes de desarrollo sostenible, que son necesarios desarrollar en los parques naturales, que son compromisos dilatadamente prolongados en el tiempo, en cuanto a su incumplimiento.

Nosotros entendemos que es necesario, también, hacer verdad este compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación. Por eso, planteamos la enmienda número 4 y 57 enmiendas a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, centradas fundamentalmente en el desarrollo de la energía, de la biomasa; en un estudio a las instalaciones marinas de la energía eólica, para acabar, a ser posible, con esta polémica innecesaria y, por tanto, con este obstáculo que ha surgido en el desarrollo de esta nueva fuente de energía renovable. Y planteamos toda una serie de elementos para crear la política industrial andaluza, que hoy no existe y que es absolutamente imprescindible, entre ellas, obviamente: la de la diversificación de los Astilleros de Sevilla; la de los FAES y la reindustrialización de determinadas zonas desindustrializadas de nuestra geografía andaluza; la del desarrollo local de parques industriales y de apoyo a centros de empresas en distintos ámbitos andaluces; apoyando, por tanto, también, la realidad comarcal y local de Andalucía y las demandas de los pueblos y de nuestras comarcas, y planteando también distintos programas de ciudades digitales.

Nosotros creemos que todas estas enmiendas pueden generar un complemento que haga verdad esto por lo que estamos apostando: la investigación y el desarrollo, pero, sobre todo, y fundamentalmente, ligados a ese desarrollo local, a ese desarrollo endógeno que va a ser, que puede ser fundamental en el nuevo modelo económico que propugnamos desde Izquierda Unida.

Junto a esto, planteamos, también, 35 enmiendas a la Consejería de Agricultura y Pesca y al IARA. Vamos a citar, simplemente, la reordenación y la adecuación de los caminos rurales, porque son cuestiones que muchas veces el debate político y la realidad política y presupuestaria, la gestión política, pues, quedan absolutamente olvidados, cuando son absolutamente imprescindibles para ese desarrollo endógeno, que es, sin duda alguna, uno de los lugares de referencia de nuestra política alternativa.

Necesitamos situar con fuerza también, y por eso hemos hecho toda una serie de enmiendas, la necesidad de vivienda, y de vivienda accesible; y de vivienda accesible a colectivos de la gente joven en Andalucía, que, pese a ser, bueno, una de las Comunidades Autónomas que más construye viviendas de toda España y de Europa, pues, sin duda alguna, es también una de las Comunidades Autónomas donde la gente joven tiene menos posibilidades de acceder a ella, por el precio de la vivienda. Por eso es necesario impulsar programas, como los que planteamos en nuestras enmiendas, de alquiler de viviendas y de programas de infravivienda. En concreto, también, un programa novedoso, que sería necesario impulsar con más fuerza de la realizada hasta ahora, de las casas-cueva de determinados a

ámbitos geográficos, en concreto, de Las Hoyas de Baza y Guadix, de la provincia de Granada.

Junto a esto, situamos, también, que este impulso que se pretende dar a la industria de la cultura no puede pasar sin atender las 81 enmiendas que nosotros proponemos a esta Consejería de Cultura, y que, sin duda alguna, pues, reflejan otras tantas necesidades de lo que se da en llamar la industria de la cultura. Sin duda alguna, la riqueza patrimonial de Andalucía, la riqueza arqueológica implica el que las potencialidades de desarrollo de nuestra Comunidad también requieren esfuerzos mayores de los que se están realizando y se van a realizar. Reconociendo que, por primera vez, en un presupuesto de la Junta de Andalucía se hace un incremento, digamos, un esfuerzo en este capítulo que en otros presupuestos no existía. Pero insuficiente, insisto, dada la riqueza patrimonial que tiene nuestra Comunidad.

Y junto a esto, pues, el impulso y el asentamiento de la realidad de nuestra primera industria, que es el turismo, ligándolo, también, con realidades del pequeño comercio, del turismo rural y de las casas-cueva, que son el objeto de otras tantas enmiendas presentadas por nuestro Grupo de Izquierda Unida.

En fin, todo esto es el mosaico de las 1.169 enmiendas que hemos presentado, de las cuales ya se ha encargado el Consejo de Gobierno, no siendo sensible a esta enmienda de devolución que nosotros planteamos en su día, y con posterioridad, siendo coherente con su propia posición, rechazando todas aquellas enmiendas que acaba de leernos de forma sufrida el Secretario de la Mesa de esta Comisión. Sin duda alguna, nosotros lamentamos que se hayan rechazado, porque implican otra serie de necesidades que no van a ser cubiertas por el presupuesto de la Junta de Andalucía, por mucho que se quiera decir que son los presupuestos más expansivos y mejores que ha tenido hasta ahora Andalucía.

En todo caso, son unos presupuestos insuficientes, triunfalistas. Unos presupuestos que tienen más dinero, pero que, como no se atiendan todas las necesidades que nosotros desarrollamos a lo largo de nuestras enmiendas parciales, pues, sin duda alguna, serán más de lo mismo, beneficiarán a los mismos y harán las mismas cosas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

A continuación, tiene la palabra, para posicionar al Grupo Popular y defender las enmiendas del Grupo Popular al presupuesto de la Junta de Andalucía, su portavoz, el señor Fuentes Lopera.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un total de 714 enmiendas: 39 enmiendas al

texto articulado y 675 parciales. De las que 529 son de modificación, 142 de distribución y 4 de ingresos.

Hemos propuesto el arreglo y construcción de colegios, centros de salud, hospitales, sedes judiciales, juzgados de violencia de género, carreteras, autovías, más depuradoras, centros de drogodependencias, centros de mayores, centros de menores, centros tecnológicos, palacios de congresos, mejoras en la financiación universitaria... En definitiva, una mayor aportación a la financiación de los Ayuntamientos. Todas suman un total de 1.621.564.590 euros. Todas pretenden mejorar, en la medida de lo posible, unas cuentas conformistas y engañosas, carentes de las reformas necesarias, unos números que no abordan los deseguilibrios económicos, territoriales y sociales. Persisten en un modelo económico agotado y no atienden a los grandes retos de la sociedad andaluza. Unas cuentas que no preparan a Andalucía para los grandes desafíos que se avecinan, y que pueden suponer cambios muy importantes en nuestro escenario presupuestario de ingresos.

Debido, en primer lugar, a las repercusiones de un nuevo modelo de financiación autonómica a partir de 2006, condicionado en buena medida por la propuesta insolidaria del nacionalismo socialista. Modelo que se pretende mezclar ahora, de forma tramposa, con la negociación de la Deuda histórica.

En segundo lugar, el resultado del nuevo presupuesto de la Unión Europea, contemplado en la negociación de las perspectivas financieras 2007-2013, que con tanta desidia, oscurantismo y polémica está llevando el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

En cualquier caso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular llega a este trámite con la satisfacción del deber cumplido, dentro del margen de maniobra que otorga el Reglamento. No es nuestro presupuesto, pero hemos intentado trasladar a las cuentas del Gobierno socialista nuestra interpretación de la realidad andaluza. Un año más hemos registrado cientos de soluciones a problemas cotidianos y hemos aportado un sinfín de proyectos necesarios e importantes para nuestra tierra. Y todo ello, a pesar de saber de antemano la actitud cortijera y sectaria de un Gobierno que anuncia su voto en contra a cualquier enmienda del PP antes de conocer el contenido de las mismas. Todo ello, a pesar de saber con antelación que no prosperará ninguna, como puso de manifiesto el Consejero de Economía con esa actitud impropia de un Gobierno demócrata.

Nos queda la tranquilidad del trabajo bien hecho, aunque no sirva para nada, y la satisfacción de coincidir en muchas cosas, de esta realidad andaluza, con el PA, IU-CA y el propio Partido Socialista.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, al texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, aspiran a remendar un presupuesto incompleto; introducir rigor y evitar la opacidad presupuestaria; dotar de mayor transparencia a la gestión del gasto público; corregir los efectos perniciosos de la sobrepresupuestación en origen; exigir más transparencia

al personal de la alta dirección y más control sobre los acuerdos del personal; garantizar la correspondiente aplicación de las ayudas públicas; incrementar el control de las empresas públicas y limitar su coste presupuestario; hacer cumplir los Estatutos de Autonomía en materia de tutela financiera local y corregir el antimunicipalismo de este presupuesto. Mejorar, en definitiva, la información parlamentaria y el control de la publicidad institucional.

Centrándonos en la explicación de las enmiendas parciales, podemos decir que, mientras que el Gobierno sigue manteniendo entre sus prioridades el impulso de unos servicios públicos de calidad, el trabajo del Grupo Parlamentario Popular intenta mejorar innumerables déficit de gestión que sobre dichos servicios se denuncian diariamente. Una Educación cuestionada por profesionales, familias e instituciones, como ocurre con el fracaso escolar, ocultado por la propia Consejería. Una Sanidad en entredicho por sus carencias asistenciales: listas de espera, urgencias masificadas, problemas de atención primaria. Unas enmiendas que quieren paliar las dificultades de acceso a las residencias de mayores o una política de vivienda alejada de los jóvenes, mayores y más necesitados.

Consideramos importante aumentar la financiación en I+D, profundizar en la excelencia y descubrir la innovación. Creemos que la industria necesita una política específica. Pensamos que hay que adaptar la agricultura a los nuevos tiempos, apoyar la calidad de los servicios y el turismo y dotar de seguridad jurídica a la construcción. Hurgamos en la memoria frágil de tanto incumplimiento y propaganda barata en asuntos tan importantes como la precariedad, la temporalidad, la siniestralidad y la prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, volvemos a insistir en las grandes obras de infraestructuras anunciadas en aquel Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, 1997-2007, no iniciadas, modificadas o inacabadas. Volvemos a denunciar, como entonces, el coste de oportunidad que supondrá para Andalucía tanto incumplimiento.

La filosofía que inspira muchas enmiendas se basa en la necesidad de corregir ciertas tendencias de despilfarro en el gasto y excesiva servidumbre, injerencia política y administrativa que incentiva la iniciativa privada. Reiteramos nuestra preocupación por el desproporcionado intervencionismo y el peso de un sector público cada vez más desproporcionado, descontrolado y caro.

Recordamos a unos Ayuntamientos maltratados y olvidados de la financiación condicionada e incondicionada, sobre todo, en sus necesidades más acuciantes. Municipios que, además, tienen que asumir servicios impropios e, incluso, construir centros de salud o centros hospitalarios de alta resolución, para tapar las vergüenzas y la incompetencia de la Junta de Andalucía.

En resumen, señorías, 714 enmiendas a un traje presupuestario malo e inapropiado para unos tiempos llenos de incertidumbres y de cambios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

A continuación, tiene la palabra, para posicionar al Grupo Socialista y defender las enmiendas de este Grupo a los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, su portavoz, la señora Moro Cárdeno.

La señora MORO CÁRDENO

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, lejos de un nuevo debate a la totalidad de este presupuesto y, por supuesto, también lejos de otros tipos de debate, cuyo foro no es éste, porque estamos en el trámite, en esta Comisión de Economía, para que los distintos Grupos parlamentarios planteen, valoren y defiendan las enmiendas parciales que presentan a este proyecto de presupuestos y, por tanto, el posicionamiento que tienen sobre las mismas.

Y es lógico, y lo digo por las distintas intervenciones, que los Grupos de la oposición hagan una valoración negativa de estos presupuestos y también una valoración negativa de la propia situación o del propio contexto económico en el que se desenvuelven. Y que pretendan, a través de sus enmiendas, una reorientación política o unas preferencias políticas distintas a las que contiene este presupuesto. Un proyecto y un presupuesto que, lógicamente, no es el suyo, no es el de un Gobierno al que apoyan. Y, como digo, las enmiendas que presentan es lógico que vayan dirigidas a otras orientaciones y a otras preferencias, que sustentan o pretenden sustentar sus propios posicionamientos políticos, en algún caso sin tener en cuenta, además, el propio sistema competencial de nuestra Comunidad.

Pero, hablando de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo al que represento, lógicamente el número de las mismas es significativamente inferior a las planteadas por el resto de los Grupos que se sitúan en la oposición. Concretamente, hemos planteado un total de 90 enmiendas; algo que es lógico y evidente, en tanto que el Grupo Socialista es el Grupo que apoya al Gobierno. Pero también, y quiero reiterar en este trámite lo que ya ha quedado explícitamente manifestado en anteriores debates de este proyecto, es que consideramos que este proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno andaluz, tal y como aparece formulado, y tal y como configura sus objetivos y sus prioridades políticas, es un excelente provecto de presupuestos.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que este proyecto es el reflejo y el desarrollo de un proyecto político, de un programa de Gobierno con el que se siente plenamente identificado, porque responde al compromiso suscrito con los andaluces y con las andaluzas. Estamos hablando de un presupuesto cuya envolvente financiera, por un lado, representa el dinamismo de la economía andaluza, que crece por encima de la media nacional, que hace que nuestros

ingresos tributarios crezcan por encima de la media del presupuesto, sin aumentar la presión fiscal normativa. Pero también, y por segundo año consecutivo, representan estos presupuestos la normalización y la práctica de la lealtad institucional; la normalización de las relaciones entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central, que han permitido a Andalucía ganar más y contar así con mayores ingresos para las cuentas autonómicas, después de ocho años de castigo.

Y estos recursos, esta financiación del gasto y esta envolvente financiera permite un presupuesto de gastos que condensa unos objetivos básicos, que apuesta por la mejora de los servicios públicos, fundamentalmente sanitarios, educativos y de apoyo a las familias; que apuesta por la potenciación de nuestro crecimiento económico para crear empleo, por el capital físico en infraestructuras, por el tecnológico en el I+D+I; que apuesta por el capital humano con la mejora de la educación. Y todo ello en el marco de la segunda modernización de Andalucía.

Un proyecto de presupuestos, este segundo proyecto de presupuestos de esta legislatura, con el que se van a alcanzar objetivos importantes, previstos para toda la legislatura y que en tan sólo dos años está previsto se consigan con este presupuesto, como es que Andalucía alcance en 2006 el 75% del PIB per cápita medio de la Unión Europea y, además, se alcancen los tres millones de ocupados. Por tanto, un presupuesto para el crecimiento económico y para el crecimiento del empleo. Pero también estamos hablando de un presupuesto social, un presupuesto inversor y un presupuesto solidario y para la igualdad de las oportunidades.

En definitiva, manifestamos una vez más ese apoyo y esa conformidad con el proyecto de presupuestos, considerándolo —y lo repito— un buen proyecto de presupuestos y un proyecto que responde a las demandas y a las necesidades de Andalucía. Un buen presupuesto para continuar con esa línea ascendente de crecimiento económico y de generación de empleo de nuestra Comunidad Autónoma, y un presupuesto que viene a dar cobertura a los compromisos, a las políticas del Partido Socialista, a las que apoyó y a las que respaldaron mayoritariamente los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía.

En cualquier caso, y partiendo de esas premisas, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista —como digo, en un número inferior al resto de los Grupos que se sitúan en la oposición, por las razones apuntadas, es decir, por razones obvias— vienen las mismas a concretar, a aumentar o a crear determinados proyectos de inversión, sobre todo de carácter provincial, por un lado, y a dar repuesta, por otro lado, a los compromisos suscritos en el pacto con los Verdes de Andalucía o a perfilar y a concretar determinadas partidas presupuestarias, al objeto de aclarar y mejorar su contenido. En este sentido podría destacar algunos proyectos, como la creación del Centro Expositivo de Riesgos Laborales, de Córdoba; la consolidación de los regadíos del Fresno, en la provincia de Huelva; el Centro de Formación de agricultura y ganadería ecológica, en Jaén; la creación de un programa de investigación y de desarrollo en modelo energético sostenible; el programa Compras Verdes, en un centro de educación ambiental. Y ello entre otros proyectos.

Y quiero plantear en este trámite una enmienda *in voce*, que someto a la consideración de los distintos portavoces de esta Comisión. Una enmienda que supone la modificación de la enmienda 2.174 del Grupo Parlamentario Socialista, en el siguiente sentido: La enmienda 2.174 hacía referencia al Estudio Ronda Norte de Peñarroya, por un importe de 100.000. Planteamos una enmienda *in voce*, con la cual se modificaría la cantidad asignada a esa enmienda, pasando de 100.000 a 150.000, con cargo al mismo proyecto; y también modificaría la propia descripción de la enmienda, pasando a llamarse Ronda Norte de Peñarroya.

Como digo, lo someto a la consideración de los distintos portavoces.

Nada más.

El señor PRESIDENTE

-Muchas gracias, señora Moro.

Entiende esa Presidencia que la enmienda que realiza es una enmienda en voz, distinta de transaccional, puesto que le está cambiando el título y, por tanto, hay que someterla a la consideración de la Cámara.

¿Hay algún inconveniente para que esa enmienda pueda ser tenida en cuenta por esta Comisión?

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

-El voto favorable del PP.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Queda, por tanto, la enmienda admitida y pasará a votarse en su momento, aunque ya el señor Fuentes ha adelantado la intención de voto del Grupo Popular.

Señorías, pasamos, por tanto, a la votación de las enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios y del texto del Proyecto de Ley, conforme a las siguientes agrupaciones:

En primer lugar, vamos a pasar a votar el texto articulad, excepción hecha de los artículos 1 a 5 y de la Exposición de Motivos, que, como sus señorías conocen, será objeto de debate independiente.

En primer lugar, vamos a pasar a la votación de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, de este texto articulado, con la excepción ya mencionada.

¿Hay alguna consideración o petición de votación separada? Entendemos que no. Por tanto, pasamos ya directamente a votación de estas enmiendas. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Popular, haciendo la consideración que las cuatro primeras enmiendas que aparecen, es decir, las 1.166, 1.167, 1.168 y 1.169 se votarán al final, porque aparecen por duplicado. Por tanto, con esa consideración, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra. 2 abstenciones.

A continuación, señorías, pasamos a la votación del Dictamen correspondiente a los artículos y Disposiciones del texto articulado incluidos en este bloque, tomando como base el informe de la ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección 01, que es, como conocen sus señorías, de la Presidencia de la Junta de Andalucía y la Consejería de Presidencia y la Empresa Pública de la RTVA.

En primer lugar, pasamos a la votación de la enmienda número 1.881, del Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

A continuación, procedemos a votar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida a esta sección 100.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a esta misma sección 100.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, con respecto a la Empresa Pública de RTVA de Andalucía no se han formulado enmiendas, por lo que pasaríamos directamente a formular el Dictamen, al igual que hemos hecho anteriormente de esta sección 100 y también de la RTVA.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la sección número 05, del Consejo Consultivo de Andalucía. Se ha formulado una enmienda, por parte del Grupo Socialista, a esta sección, que procedemos a la votación de la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos, por tanto, a la votación del Dictamen correspondiente a esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la sección número 06, que trata del Consejo Audiovisual de Andalucía. A dicha sección también le han sido formuladas enmiendas por parte del Grupo Socialista, que procedemos ahora a la votación de las mismas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y pasamos, por tanto, señorías, a votar el Dictamen de esta misma sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos ya a la sección número 09, que trata, como sus señorías bien conocen, de la Consejería de Gobernación. Se han formulado, en primer lugar, cuatro enmiendas del Grupo Andalucista, que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida a esta sección número 09.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 4 abstenciones.

A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Popular a esta sección número 09.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de la única enmienda del Grupo Socialista que hay en esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar el Dictamen correspondiente a la sección número 09.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación de la sección número 10, Consejería de Economía y Hacienda y, posteriormente, también, a la sección 10.31, Instituto de Estadística de Andalucía; y la sección 31.

A la sección número 10, de la Consejería de Economía y Hacienda, se han formulado enmiendas por

parte del Grupo de Izquierda Unida, que pasamos a tramitar ahora en su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 4 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Popular que han sido formuladas a esta sección número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra. 2 abstenciones.

Al Instituto de Estadística de Andalucía no se formulan enmiendas, sección 10.31. A la sección 31, Gastos en diversas Consejerías, que aparece una enmienda de Izquierda Unida, que pasamos a tramitar en su votación, a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Y, a continuación, señorías, pasamos a votar el Dictamen de dicha sección número 10, incluyendo, lógicamente, la sección 10.31 y la sección 31, que aparecen agrupadas en esta votación del Dictamen, que procedemos a realizar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección número 11, Consejería de Justicia y Administración Pública y de la 11.31, Instituto Andaluz de la Administración Pública. Se han formulado enmiendas del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 4 abstenciones.

Hay enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, que procedemos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Ahora, a continuación, vamos a proceder a votar las enmiendas del Grupo Popular que aparecen en esta sección número 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Respecto a la sección número 11.31, del Instituto Andaluz de Administración Pública, no han sido formuladas enmiendas. Por tanto, procede, a continuación, la votación del Dictamen de todo lo anterior, es decir, de la sección 11 y de la sección 11.31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, pasamos a la votación de la sección 12, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; sección 12.31, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica; sección 12.32, Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía.

En primer lugar, señorías, procedemos a la votación de las enmiendas formuladas en la sección número 12, es decir, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Se han formulado enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que comenzamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida en esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 4 abstenciones.

Elegí un mal momento para tomarme un caramelo, tengo el caramelo aquí..., como diez minutos. Pero eso no impide que podamos proceder, señorías, a votar las enmiendas del Grupo Popular que han sido formuladas a esta sección número 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Y hay en esta sección cinco enmiendas del Grupo Socialista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra. 5 abstenciones.

Con respecto a la sección 12.31, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y Producción Ecológica, no se han formulado enmiendas, por lo que pasamos a la sección 12.32, Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. No se formulan enmiendas. A la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía tampoco se formulan enmiendas, y a la Agencia Andaluza de Energía no han sido, igualmente, formuladas enmiendas.

Por tanto, procede, a continuación, votar el Dictamen de todo lo anterior. Es decir de la sección 12, de Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; sección 12.31; sección 12.32. Procedemos, por tanto, a la votación de ese Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

El Dictamen no ha sufrido alteración y ha quedado, igual que los anteriores, aprobado desde la Comisión.

Pasaríamos, señorías, a la votación de la sección 13, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Han sido formuladas enmiendas del Grupo Andalucista, que procedemos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 5 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas formuladas en esta sección, por parte del Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 5 abstenciones.

A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Popular en esta sección número 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra. 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas que han sido formuladas por parte del Grupo Socialista, recordándoles a sus señorías que vamos a votar la enmienda en voz que ha sido formulada por parte del Grupo Socialista y que es la 2.174. Hecha esta salvedad, pasamos a votar todas las enmiendas del Grupo Socialista, salvo alguna consideración de los portavoces, que entiendo que no la hay. Votamos agrupadamente dichas enmiendas y procedemos, por tanto, a dicha votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Respecto a la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, GIASA, no se han formulado enmiendas. Respecto a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, no se formulan enmiendas. Respecto a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, tampoco. Respecto al ente público Gestión de Ferrocarriles Andaluza no quedan formuladas enmiendas. Respecto al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz no se formulan enmiendas. Consorcio de Transportes del Área de Granada, tampoco. Consorcio de Transportes del Área de Málaga, no se formulan enmiendas. Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, no se formulan enmiendas.

Procede, por tanto, a la votación del Dictamen de todo lo anterior, es decir, la sección 13 y todo lo que engloba los entes públicos de gestión y los consorcios.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación de la sección 14, es decir, la Consejería de Empleo, y también de la sección 14.31, esto es, el Servicio Andaluz de Empleo.

Respecto a la Consejería de Empleo, se han formulado enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas que han sido formuladas, por parte del Grupo de Izquierda Unida, a la Consejería de Empleo, sección número 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 5 abstenciones.

Y pasamos a votar, a continuación, las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a la sección número 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra. 7 abstenciones.

Señorías, comenzamos la votación de la sección 14.31, esto es, del Servicio Andaluz de Empleo. Hay dos enmiendas en voz, formuladas en la Ponencia, a la sección 14.31, que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Andalucista a la sección 14.31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

A continuación, procedemos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas que en esta sección han sido formuladas por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

A continuación, señorías, procedemos a la votación del Dictamen de todo lo anterior. Es decir, la sección

14, Consejería de Empleo y la sección 14.31, Servicio Andaluz de Empleo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación de la sección 15, esto es, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte; Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda; Empresa Pública del Deporte Andaluz, EPDASA; Turismo Andaluz, TURASA.

Comenzamos con la sección número 15, es decir, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Han sido formuladas enmiendas por parte del Grupo Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a la sección número 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

A continuación, procedemos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a esta sección número 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Han sido formuladas dos enmiendas, por parte del Grupo Socialista, a esta sección número 15, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

A la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, EXTENDA, no han sido formuladas enmiendas. A la Empresa Pública del Deporte Andaluz, EPDASA, no han sido formuladas enmiendas. A Turismo Andaluz, TURASA, no han sido formuladas enmiendas.

Por tanto, señorías, procede votar el Dictamen de la sección número 15, de la Agencia de Promoción Exterior, de la Empresa Pública del Deporte Andaluz y de Turismo Andaluz. Todo ello lo hacemos a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

La sección número 16 es la que vamos a pasar a votar a continuación, que es la Consejería de Agricultura y Pesca; la sección 16.31, Instituto Andaluz de Reforma Agraria, Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A, DAP.

Pasamos, en primer lugar, a votar la sección número 16, es decir, de la Consejería de Agricultura y

Pesca. Han sido formuladas enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida a la sección número 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a la sección número 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas formuladas a la sección número 16.31, que es el Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Ha sido formulada una enmienda por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

A continuación, procedemos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida al Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a la sección 16.31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra. 2 abstenciones.

Y hay una enmienda formulada por el Grupo Socialista a esta sección, que pasamos ahora a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Respecto a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía —DAP—, no han sido formuladas enmiendas. Procede, señorías, por tanto, a votar el Dictamen de la sección 16 y de la sección 16.31, cosa que hacemos sin más dilación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Procedemos, señorías, a la votación de la sección 17, esto es, Consejería de Salud y a la sección 17.31, del Servicio Andaluz de Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública —EAS—, Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, Empresa Pública Hospital Alto

Guadalquivir, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Pasamos, a continuación, a la votación de la sección número 17, es decir, de la Consejería de Salud. Han sido formuladas dos enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar la sección 17.31, Servicio Andaluz de Salud. Han sido formuladas enmiendas por el Grupo Andalucista, que procedemos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas formuladas por Izquierda Unida a esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Procedemos ahora a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a la sección 17.31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra. 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Socialista. Han sido formuladas dos enmiendas, por parte del Grupo Socialista, a la sección 17.31, que procedemos a votar.

Entiendo que el señor Gallego también vota a favor.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Señorías, a la Escuela Andaluza de Salud Pública no se han formulado enmiendas. A la Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol no se han formulado enmiendas. A la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería no se han formulado enmiendas. A la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir no han sido formuladas enmiendas. Igualmente, tampoco se han formulado enmienda a la Empresa Pública de Emergencia Sanitarias, así como tampoco al Consorcio Sanitario Público del Aljarafe. Y no han sido formuladas enmiendas a la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Y pasamos, señorías, a votar el Dictamen de todo lo anterior. Es decir, de las secciones, empresas y

entes públicos incluidos en este bloque, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores. Por tanto, comenzamos a votar el Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la sección 18, es decir, de la Consejería de Educación y, también, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Han sido formuladas enmiendas por parte del Grupo Andalucista, que procedemos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

A continuación, procedemos a votar las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección número 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular de Andalucía a la sección número 18. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Al Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos no han sido formuladas enmiendas.

Señorías, pasamos a votar el Dictamen correspondiente a la secciones, empresas y entes públicos incluidos en este bloque, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores. Procedemos a la votación del Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a proceder a la votación de la sección 19, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; sección 19.31, Instituto Andaluz de la Mujer; sección 19.32, Instituto Andaluz de la Juventud, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil y Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

Comenzamos votando las enmiendas formuladas por el Grupo Andalucista a la sección número 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas de Izquierda Unida a la sección 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Y pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Popular a esta sección número 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Hay una enmienda formulada por el Grupo Socialista a la sección número 19, que procedemos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas al Instituto Andaluz de la Mujer, sección número 19.31. El Grupo de Izquierda Unida ha formulado enmiendas, que procedemos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

También el Grupo Popular ha formulado enmiendas a la sección 19.31, del Instituto Andaluz de la Mujer, que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a votar la sección 19.32, que es el Instituto Andaluz de la Juventud. Han sido formuladas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Hay una enmienda del Grupo de Izquierda Unida a esta sección, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

Hay también varias enmiendas del Grupo Popular, concretamente seis, que pasamos a votar a continuación. Enmiendas, recordemos, al Instituto Andaluz de la Juventud.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil no han sido formuladas enmiendas, al igual que tampoco le han sido a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Y procedemos, por tanto, a la votación del Dictamen correspondiente a las secciones de empresas y entes públicos incluidos en este bloque, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Procedemos, por tanto, señorías, a votar el Dictamen de todo lo anterior.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, la votación de la sección... Señorías, ruego silencio.

Efectivamente, gracias por la corrección, señor Ramos, gracias por ese argumento. Y vamos, por tanto, a pasar a la votación de la sección número 20, que es la Consejería de Cultura; la sección 20.31, Patronato de la Alhambra y Generalife; la sección 20.32, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Han sido formuladas enmiendas a la Consejería de Cultura por parte del Grupo Andalucista, enmiendas que pasamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a la Consejería de Cultura.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Y también han sido formuladas enmiendas, por parte del Grupo Popular, a la sección número 20, de la Consejería de Cultura, que pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra. 2 abstenciones.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Socialista que han sido formuladas a la sección número 20, de la Consejería de Cultura.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

A la sección 20.31, al Patronato de la Alhambra y el Generalife, no han sido formuladas enmiendas. A la sección 20.32, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, tampoco se le formulan enmiendas. A la Empresa Pública de Gestión de Programa Culturales no se formulan enmiendas. Y, por tanto, señorías, pasaríamos a la votación del Dictamen correspondiente a las secciones Empresas públicas incluidas en este bloque, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, con las votaciones anteriores.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la sección 21, que es la Consejería de Medio Ambiente; la sección 21.31, que es la Agencia Andaluza del Agua, la Empresa de Gestión Medioambiental, Egmasa, también.

A continuación, procedemos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Andalucista a la sección número 21, es decir, la Consejería de Medio Ambiente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas de Izquierda Unida formuladas a esta sección 21.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Popular formuladas a la sección 21, de la Consejería de Medio Ambiente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Hay cinco enmiendas del Grupo Socialista a esta sección número 21, que procedemos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Han sido formuladas enmiendas, por parte del Grupo Andalucista, a la Agencia Andaluza del Agua. Y procedemos ahora a votar dichas enmiendas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

También han sido formuladas enmiendas, por parte de Izquierda Unida, a la sección 21.31, que procedemos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.

Y han sido formuladas enmiendas, por parte del Grupo Popular, a la sección 21.31. Procedemos a la votación de las mismas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, que ha sido formulada a esta sección. Y pasamos a votar la misma a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

A la Empresa de Gestión Medioambiental, Egmasa, no han sido formuladas enmiendas. Y procede, por tanto, señorías, a la votación del Dictamen de las secciones Empresas públicas, incluidas en este bloque, tomando, como saben, como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas, en su caso, en las votaciones anteriores.

Procedemos, por tanto, a votar el Dictamen de todo lo anterior.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, señorías, las secciones 02, del Parlamento de Andalucía, a la cual no se le formulan enmiendas; a la 03, de Deuda Pública, a la cual no se le formulan enmiendas; a la 04, Cámara de Cuentas, tampoco han sido formuladas enmiendas; a la 32, a Corporaciones locales por participación en ingresos del Estado, no han sido formuladas enmiendas; la sección 33, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, tampoco tiene enmiendas, y la sección 34, de Pensiones asistenciales, no tiene enmiendas.

Por tanto, procedería, salvo que los servicios de la Cámara digan otra cosa, al Dictamen de estas secciones que antes han sido enumeradas. Y eso es lo que hacemos...

¿Sí, señor Vaquero?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señor Presidente. Solicito votación separada de la sección 03.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien, señor Vaquero. No hay ningún inconveniente.

Votamos, por tanto, el Dictamen de las secciones 02, 04, 32, 33 y 34, en primer lugar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

A continuación, procedemos a votar la sección 03 —a petición de Izquierda Unida esta votación se hace por separado—, de la Deuda Pública. Votos a favor del Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación de las secciones enumeradas, artículos 1 a 5, del Título Primero.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a este Título Primero, artículos 1, 2, 3, 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

Hay también enmiendas del Grupo Popular de Andalucía, las que se enumeraron anteriormente y que ahora pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

A continuación, vamos a votar el Dictamen, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas del Título Primero, artículos 1, 2, 3, 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, señorías, pasamos ya, para terminar esta Comisión, a la Exposición de Motivos y a la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida a dicha Exposición de Motivos, que pasamos ahora a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra. 6 abstenciones.

Y también hay dos enmiendas del Grupo Popular a dicha Exposición de Motivos, que pasamos ahora a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Y ahora vamos a proceder a la votación del Dictamen de la Exposición de Motivos, tomando como base el Informe de la Ponencia, con las enmiendas incorporadas.

Vamos a votar, señorías, para finalizar, el Dictamen de la Exposición de Motivos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2006. Les recuerdo a sus señorías que el plazo para el mantenimiento de enmiendas y presentación de votos particulares finaliza el día 15, a las 12:00 horas.

Y sin nada más, muchas gracias, señorías. Se termina la sesión.

Se levanta la sesión.